



DECRETO ALCALDICIO N° 677

REF.: Aprobación de Modificación
 Presupuestaria N° 15, Sector Municipal del año
 2017

Puerto Williams, 07 NOV. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 6 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón. ;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 22/12/2016, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017;
- La Modificación Presupuestaria N°15 del 2017, presentada por el Director de Administración y Finanzas.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N°133, tomado en sesión ordinaria N° 34 de fecha 06 de noviembre del año 2017.-

DECRETO:

1° APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 15, del año 2017, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	MILES DE \$
115-08-03-001-000-000	Participación Anual Fondo Común Municipal	5000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	5000

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.12.12.002.008.000	Gastos menores a rendir	2.000
215.24.01.999.000.000	Otros .Becas	2.000
215.24.03.101.003.000	A Cementerio	4.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	8000

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.03.002.000.000	Combustibles para Maquinarias y Equipos	1.500
215.22.03.003.000.000	Combustible para calefacción	2.500
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	1.000
215.22.04.999.000.000	Otros Cas	2.500
215.22.04.999.000.000	Otros.Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes ,Fletes y Bodegaje	1.500
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	500
215.24.01.004.000.000	Voluntariado	2.500

Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SSC / LSP / JFA / pTV modif 15

Distribución:

1. Dirección de Finanzas Municipales. ✓
2. Secretaría Municipal, Registros. ✓
3. Alcaldía
4. Oficina de Partes